



## Presentan diputadas y diputados 17 iniciativas sobre diversos temas



### Boletín No.2929

#### Presentan diputadas y diputados 17 iniciativas sobre diversos temas

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

En la sesión semipresencial de este martes, diputadas y diputados de los diversos grupos parlamentarios presentaron 17 iniciativas para reformar, adicionar y derogar disposiciones de la Constitución, diferentes leyes y expedir ordenamientos; fueron enviadas por la Mesa Directiva a las comisiones correspondientes.

#### Competencia técnica de parteras profesionales

La diputada Noemí Salazar López (Morena) presentó iniciativa que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, para que, en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias realicen acciones de capacitación para fortalecer la competencia técnica de las parteras profesionales. Se mandó a la Comisión de Salud.

#### Reformas en materia electoral

Armando Tejeda Cid, diputado del PAN, planteó reformar diversas disposiciones de la Constitución Política, con la finalidad de garantizar el principio de paridad en materia electoral y facultar al Congreso para expedir leyes generales que establezcan, como mínimo, los tipos penales y



sanciones en delitos de secuestro, desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Fue enviada a las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales y de Gobernación y Población.

### **Expedir la Ley General de Juventudes**

Se turnó a la Comisión de Juventud, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión, la iniciativa presentada por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), que expide la Ley General de Juventudes y reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se busca reconocer a las personas jóvenes como titulares de derechos y garantizar su pleno ejercicio en todos los órdenes de gobierno, así como promover su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural.

### **Bonos para incentivar la conservación forestal**

La diputada Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle (PVEM) impulsa reformar el artículo 138 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a fin de establecer que la Federación promoverá que, además de los propietarios de terrenos forestales, otros actores del medio rural como las mujeres, los no ejidatarios y los jóvenes sean partícipes y beneficiarios de bonos para incentivar la conservación forestal. Será analizada en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### **Revisión de obras públicas**

El diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) propuso reformar el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a fin de establecer que, concluidos los trabajos, las dependencias y entidades estarán facultadas y obligadas en todo momento durante el término del plazo de garantía, a realizar la revisión que corresponda. Se turnó a la Comisión de Infraestructura, para dictamen, y a la de Transparencia y Anticorrupción, para opinión.

### **Servidores públicos, obligados a comparecer**

De MC, la diputada Jessica Ortega De la Cruz planteó cambios a diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el propósito de establecer que los servidores públicos tendrán la obligación de comparecer y rendir informes de manera verbal y escrita. En caso de que se excuse o no acuda deberá fundar y motivar su ausencia. Asimismo, que los titulares de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina deberán de comparecer, cuando menos, dos veces al año. Se mandó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.



### **Disponibilidad de medicamentos**

La diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) propuso modificar el artículo 27 de la Ley General de Salud, para que en el caso de no tener disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales en las dependencias y entidades de la administración pública, tanto federal como local, deberán ser adquiridos con cargo a la institución para entregárselos al paciente máximo 24 horas después de ser recetados por el médico tratante. Fue remitida a la Comisión de Salud.

### **Derogar responsabilidad penal para agentes económicos**

Por Morena, el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana presentó una iniciativa para reformar el Código Penal Federal y las leyes federales de Competencia Económica y de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a fin de derogar diversas disposiciones referentes a que no existirá responsabilidad penal para los agentes económicos. Se turnó a las comisiones de Justicia, de Economía, Comercio y Competitividad, y a la de Comunicaciones y Transportes.

### **Extender licencias de paternidad y maternidad**

Mauricio Cantú González, diputado de Morena, planteó adicionar los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a efecto de ampliar de cinco días a siete semanas el permiso de paternidad con goce de sueldo a los hombres trabajadores, por el nacimiento de hijas e hijos y en el caso de adopción, y que las madres trabajadoras gocen de siete semanas posteriores al parto y no seis, así como precisar que, atendiendo a la naturaleza del trabajo, los patrones buscarán otorgar las facilidades a los progenitores de realizar algunos días de trabajo a distancia. Fue enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

### **Promover el respeto a los derechos humanos**

Con una adición al artículo 7º de la Ley General de Educación, la diputada Sonia Rocha Acosta (PAN) busca que la educación impartida por el Estado será garantista de los derechos humanos, por lo que elaborará y llevará a cabo anualmente, en coordinación con las autoridades competentes, programas o campañas permanentes de difusión nacional, acompañadas de acciones concretas que promuevan el respeto a los derechos humanos, así como el valor de la justicia, el respeto a la Ley, la cultura de la inclusión, la paz y la no violencia en cualquiera de sus manifestaciones. Se canalizó a la Comisión de Educación.



## Violencia vicaria

Por el PRI, el diputado Alán Castellanos Ramírez propuso reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a efecto de definir a la violencia vicaria como cualquier acto u omisión de naturaleza física, sexual, psicológica o de otra índole ejercida contra la mujer que cause control o dominio a través de la utilización, manipulación, sustracción o retención de los hijos o hijas de la víctima y atente contra su libertad, dignidad e integridad, y establecerla como causal de divorcio, pérdida de la patria potestad y restricción para el régimen de visitas. Fue enviada a la Comisión de Igualdad de Género.

## Moneda conmemorativa por Bicentenario de Chiapas

Ismael Brito Mazariegos, diputado de Morena, leyó la iniciativa con proyecto de decreto que fija las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana de su pueblo, la cual tendría un valor nominal de 20 pesos. Recordó que fue el 14 de septiembre de 1824 cuando los habitantes de Chiapas formalizaron su deseo de sumarse al nuevo país independiente como estado federal. El documento, que suscriben diputadas y diputados de Morena, PRI, PVEM, PT y PRD, fue turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

## Que las autoridades resguarden a mujeres

Por el PAN, la diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón propuso adicionar el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de señalar que en el caso de que las órdenes de protección no se puedan otorgar de manera inmediata, será obligación de la autoridad ante la que hayan acudido, proceder a su resguardo, cautela y protección inmediata, mediante la asignación protección policiaca, de manera preferente dentro de las mismas instalaciones en las que se actúa, hasta en tanto se emitan las órdenes de protección que correspondan. Se canalizó a la Comisión de Igualdad de Género.

## Requisitos para desempeñar labor de doblaje

A la Comisión de Cultura y Cinematografía se remitió la iniciativa del diputado José Miguel De la Cruz Lima (Morena) que plantea reformar el artículo 23 de la Ley de Cinematografía, a fin de precisar que para desempeñar la labor de doblaje será necesaria la profesionalización; en el caso de las figuras públicas y de la ciudadanía en general, se deberá acreditar algún diplomado y que estén obligados a renovarlo.



### **Propiciar la activación física**

Con el propósito de que el Sistema Nacional de Salud diseñe y ejecute políticas públicas que propicien la activación física y que la Secretaría de Salud tenga a su cargo normar el desarrollo de los programas y actividades de educación en materia la activación física, el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera (PAN) presentó reformas a los artículos 6 y 115 de la Ley General de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud.

### **Concesiones para el servicio público de transporte aéreo nacional**

El diputado Omar Enrique Castañeda González (Morena) expuso modificaciones a diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Aeropuertos, a fin de otorgar concesión para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional a empresas paraestatales, incluyendo la participación de aeronaves militares de las secretarías de Defensa Nacional y de Marina. Señala que las concesiones o los permisos se podrán revocar por expedir una cantidad de boletos excedente respecto de los lugares para pasajeros disponibles en la aeronave. Se remitió a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

### **Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud**

La diputada de Morena, Angélica Ivonne Cisneros Luján, propuso expedir la Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud, a fin de establecer los lineamientos para regular la coordinación y garantizar la atención médica de las personas, de acuerdo con su necesidad de salud, con oportunidad, calidad e independientemente de su condición de derechohabiencia, así como la continuidad de dicha atención, evitando interrupciones en el tratamiento; toda persona que requiera atención médica y lo solicite al sistema público de salud deberá ser atendida de manera gratuita. Fue remitida a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.